

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

35250 SORIA

Doña Virginia Merino Guijarro, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2 de Soria,

Anuncia: Que en el SECCION V CONVENIO 329/2014, referente al concursado STAFF PLUS SLU, por auto de fecha 20 de noviembre de 2015, se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad concursada STAFF PLUS, S.L.U., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Soria, 20 de noviembre de 2015.- Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A150051298-1